



**INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO QUE  
GUARDAN LOS MECANISMOS EXTRAORDINARIOS  
PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES  
AUTORIZADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**Diciembre 2019**



**Í N D I C E**

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- Introducción.</b>	<b>1</b>
<b>2.- Marco jurídico.</b>	<b>1</b>
<b>3.- Mecanismos Extraordinarios aprobados en el mes de diciembre.</b>	<b>4</b>
<b>4.- Seguimiento de Vigencia</b>	<b>5</b>

## 1.- Introducción

A continuación se informa del estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes (Mecanismos Extraordinarios) autorizados por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios aprobados durante el mes de diciembre de 2019, así como los que concluyeron de manera anticipada; de igual forma se consideran los vigentes al último día del mes en comento, en el cual se especifican los nombres de las y los funcionarios designados, el área solicitante, el Mecanismo Extraordinario autorizado, el número de acuerdo, la sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

## 2.- Marco Jurídico

El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal a Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al citado decreto.

El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, mismo que dio cumplimiento a lo establecido

en el artículo décimo tercero transitorio del Código, el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 del mismo mes y año.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos del mismo.

El artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, determina que los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales se tramitarán de conformidad con el procedimiento que apruebe la junta.

En términos de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Relaciones Laborales, la encargaduría de despacho es el mecanismo por el que la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de la Rama Administrativa como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía, de acuerdo con las necesidades del Instituto Electoral, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El artículo 88 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho y tendrá una vigencia máxima de seis meses, la cual podrá ser prorrogada por un periodo igual.

Que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 88 del Reglamento de Relaciones Laborales la encargaduría del despacho se dará por terminada anticipadamente a la vigencia autorizada por la Junta en los siguientes casos:

- Por acuerdo de la Junta;
- Por la ocupación definitiva del cargo a través de los mecanismos ordinarios previstos en el Reglamento; y
- A petición de la persona Titular de la unidad administrativa correspondiente.

Que el artículo 54 del Reglamento de Relaciones Laborales refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios permiten la ocupación temporal de vacantes son: comisión, encargaduría de despacho y ocupación temporal.

El artículo 92 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la Secretaría Administrativa informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes autorizadas.

### 3.- Mecanismos Extraordinarios aprobados en el mes de diciembre.

Durante el mes de diciembre de 2019 se aprobaron los Mecanismo Extraordinarios siguientes:

No.	Funcionario	Tipo de Mecanismo	Puesto/ Área Temporal	No. Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Nadia Ivón Reyes Estrada	Ocupación Temporal	Analista de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	<b>IECM-JA161-19</b> Trigésima Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2019	16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020
2	Samantha Perales López	Ocupación Temporal	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Acuerdos		
3	Lucero Berenice Hernández Hernández	Ocupación Temporal	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal		
4	Sergio Vázquez Ayala	Ocupación Temporal	Analista en la Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales		

### 4.- Seguimiento de vigencia.

Mecanismos Extraordinarios vigentes al 31 de diciembre de 2019

No.	Funcionario	Tipo de Mecanismo	Puesto Temporal	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Mauro Pérez de la Torre	Prorroga de Encargaduría	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos adscrito a la Contraloría Interna.	<b>IECM-JA133-19</b> Vigésima Octava	16 de octubre de 2019 al 15

				Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2019	de abril de 2020
2	Erik Morales Mateos	Comisión	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	<b>IECM-JA138-19</b> Décima Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2019	1 de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2020
3	Saúl Meneses Flores	Encargaduría	Subdirección de Procesos Electorales y Participativos, adscrito a la Contraloría Interna.	<b>IECM-JA087-19</b> Decima Quinta Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2019	16 de junio al 15 de diciembre de 2019
4	Miriam Patricia Torres Reyes	Encargaduría	Jefatura de Departamento de lo Contencioso, adscrita a la Contraloría Interna.		
5	Lucero Berenice Hernández Hernández	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal, adscrita a la Secretaría Administrativa.		
6	Christian Martínez Dávila	Encargaduría	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.	<b>IECM-JA107-19</b> Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2019	16 de agosto al 15 de febrero de 2020
7	Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Encargaduría	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	<b>IECM-JA108-19</b> Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2019	16 de agosto al 15 de febrero de 2020
8	Citlali Ancheyta Marroquín	Encargaduría	Jefa de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos, adscrita a la Contraloría Interna	<b>IECM-JA113-19</b> Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2019	1 de septiembre al 15 de diciembre de 2019
9	Omar Adrián López López	Encargaduría	Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos	<b>IECM-JA119-19</b> Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2019	16 de septiembre de 2019 al 15 de marzo de 2020
10	Israel Rentería Lara	Encargaduría	Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género		
11	Iveth Morales Leal	Encargaduría	Subdirectora de Transparencia		
12	Mónica Vianey García Flores	Prorroga de Encargaduría	Jefa de Departamento de Sustanciación	<b>IECM-JA120-19</b> Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2019	16 de septiembre de 2019 al 15 de marzo de 2020
13	Gustavo Nieto Idiaques	Prorroga de Encargaduría	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales		
14	Claudia Patricia Camacho Nájera	Prorroga de Encargaduría	Jefa de Departamento de Implementación de Políticas para la Igualdad		



15	Ingrid Mejorada Bojorges	Prorroga de Encargaduría	Jefa de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos		
16	José Luis García Torres Pineda	Encargaduría	Coordinador Editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	<b>IECM-JA152-19</b>	1 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020
17	Kythzia Cañas Villamar	Encargaduría	Jefa de Departamento de Diseño y Edición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Décima Primera Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2019	